

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO DE FLORIDA ALCALDIA MUNICIPAL	CÓDIGO: AJM-3-1.05
		VERSIÓN: 3a.
		FECHA: 21/04/2012
		Página 1 de 2

Florida-Valle del Cauca, NOVIEMBRE de 2025

575

Doctora:

GINA JOHANNA CASO GAMBOA
 Secretaria de Desarrollo Institucional
 Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comendidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:**
 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, COMPONENTE DE VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL DE
- **ALCANCE DEL OBJETO:**
 - 1. Desarrollar acciones de planeación y ejecución de las acciones de salud pública de la Ruta Integral de Atención (RIA) para la prevención y manejo de las enfermedades cardiovasculares.2. Desarrollar acciones de planeación y ejecución de la Ruta Integral de Atención (RIA) de Promocion y mantenimiento de la Salud, desde acciones misionales en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.3. Liderar y participar de acciones sectoriales e intersectoriales para implementación y evaluación de políticas públicas saludables, el desarrollo de capacidades, la movilización social y la creación de entornos saludables.4. Participar en la planeación integral en salud y fortalecimiento de la autoridad sanitaria desde acciones misionales en promoción de la salud y prevención de la enfermedad para la gestión integral de las Rutas Integrales de Atención en Salud de enfermedades cardiovasculares.5. Desarrollar acciones de la gestión del conocimiento de la dependencia y procesos de asistencia técnica a los grupos de valor e interés, en materia de enfermedades cardiovasculares.6. Apoyar la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual de acuerdo con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo. 7. Apoyar los procesos de gestión de la calidad de la dependencia, de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG..
- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE FLORIDA
ALCALDIA MUNICIPAL**

CÓDIGO: AJM-3-1.05

VERSIÓN: 3a.

FECHA: 21/04/2012

Página 2 de 2

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, Son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Institucional, en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORE
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
Florida Valle

Proyectó y transcriptor: Daniel Meléndez L. contratista oficina asesora jurídica
Aprobó Sammir Paz-Asesor Jurídico.